



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

**DECRETO ALCALDICIO N° 07/2016,
NUEVA TOLTÉN, 01 FEB. 2016**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 del de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.
- El proyecto código BIP N° 30362027-0 denominado "Habilitación Multicancha Techada Queule, Toltén"
- El Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, de fecha 17 de Abril de 2015, suscrito entre La Ilustre Municipalidad de Toltén y El Gobierno Regional de La Araucanía, para la ejecución del proyecto indicado en el punto anterior.
- La Resolución Exenta N° 1238 de fecha 17 de Abril de 2015, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba convenio indicado en el punto anterior.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 490 de fecha 30 de Abril de 2015, que aprueba convenio ya indicado.
- El ORD. N° 4162 de fecha 30 de octubre de 2015, del Jefe División de Análisis y Control de Gestión, del Gobierno Regional de La Araucanía, que autoriza modificación del proyecto ya indicado.
- El Decreto Alcaldicio. N° 81 de fecha 10 de diciembre de 2015, que dispone llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto ya indicado.
- El Acta de Proposición de fecha 30 de diciembre de 2015, que recomienda adjudicación de la licitación ID 3836-87-LE15.
- El Certificado de Acuerdo N° 09, del Concejo Municipal de Toltén, emitido con fecha trece de enero de 2016, que aprueba adjudicación de la licitación ID 3836-87-LE15 de acuerdo al Acta de Proposición indicada en el punto anterior.
- El Decreto Alcaldicio. N° 03 de fecha 16 de Enero de 2016, que acepta la oferta presentada y adjudica a la empresa **Constructora Cerro Negro SPA** la licitación **ID 3836-87-LE15** denominada "**Habilitación Multicancha Techada Queule, Toltén**".
- El contrato de Adjudicación de fecha 28 de Enero de 2016, de la licitación pública "**Habilitación Multicancha Techada Queule, Toltén**" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Constructora Cerro Negro SPA para la ejecución del proyecto FRIL código 30362027-0, denominado "**Habilitación Multicancha Techada Queule, Toltén**".
- Ley 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el proyecto "Habilitación Multicancha Techada Queule, Toltén"

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** contrato de fecha 28 de Enero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa **Constructora Cerro Negro SPA** RUT N° 76.413.096-0, para la ejecución del proyecto FRIL código 30362027-0 denominada **“Habilitación Multicancha Techada Queule, Toltén”**, en la suma de \$32.250.534 (treinta y dos millones, doscientos cincuenta mil quinientos treinta y cuatro pesos) impuestos incluidos.

2.- Considérese contrato indicado en el punto anterior, parte integral del presente decreto.

3.- Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto, serán imputados al Ítem correspondiente, con recursos que el Gobierno Regional pondrá a disposición de la Municipalidad de Toltén para el efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLEMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E

GMS/RNS/GEB/geb.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Transparencia ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /